



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 10 de mayo de 2024

NÚM. 67

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—11-24/LEY-00002. Ley Foral 3/2024, de 25 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios Departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024. Corrección de errores (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-24/MOC-00065. Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra Comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 4).

—11-24/MOC-00055. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en la base de datos de víctimas y represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo 'Oroibidea' a los asesinados y represaliados en el territorio controlado por las autoridades republicanas. Rechazo por la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—11-24/PES-00213. Pregunta sobre las rentas garantizadas por exclusión social grave tramitadas en Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 6).

—11-24/PES-00214. Pregunta sobre las rentas garantizadas por exclusión social grave tramitadas en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).

—11-24/PES-00215. Pregunta sobre el intercambiador de autobús interurbano de Oronoz Mugaire, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 7).

—11-24/PES-00216. Pregunta sobre el proyecto de Bosque CPEN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 8).

—11-24/PES-00217. Pregunta sobre la utilización del patio del Palacio Ezpeleta, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 8).

- 11-24/PES-00218. Pregunta sobre la ejecución de los proyectos de las personas Delegadas Territoriales de Prevención, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 9).
- 11-24/PES-00219. Pregunta sobre las ayudas y beneficios fiscales recibidas por la empresa BSH electrodomésticos España S.A., formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga (Pág. 10).
- 11-24/PES-00220. Pregunta sobre los apartados de transparencia de las web del CPEN y de varias sociedades publicas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 11).
- 11-24/PES-00221. Pregunta sobre la mesa de expertos para estudiar la modificación del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 12).
- 11-24/PES-00222. Pregunta sobre la convocatoria de profesores asociados asistenciales de la Universidad Pública de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 13).
- 11-24/PES-00223. Pregunta sobre la afectación de las obras del TAV a los restos arqueológicos del poblado vascón de Murugain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 14).
- 11-24/PES-00224. Pregunta sobre la externalización de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (pág. 15).
- 11-24/PES-00225. Pregunta sobre el acto de inauguración del nuevo centro cívico de Cabanillas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 16).
- 11-24/PES-00226. Pregunta sobre las funciones del Director General de Comunicación y Proyección Institucional del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 17).
- 11-24/PES-00227. Pregunta sobre la ejecución de los fondos europeos Next Generation MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 18).
- 11-24/PES-00228. Pregunta sobre las indemnizaciones a personal laboral indefinido no fijo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 19).

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

11-24/LEY-00002. Ley Foral 3/2024, de 25 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios Departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido un error en la Ley Foral 3/2024, de 25 de abril, de concesión de un crédito extraordinario por un importe total de 539.000 euros en varios Departamentos del Gobierno de Navarra en el Presupuesto de 2024, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 58, de 25 de abril de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo 2, donde dice:

A30001 A3100 4609 432109 (E) Transferencia Ayto. Pamplona. Centro de Interpretación de la Pelota	100.000
A30004 A3400 4609 432102 (E) Convenio Junta del Valle de Aezkoa. Gestión Aezkoako Kultur Ola	30.000

Debe decir:

A30001 A3100 7609 432109 (E) Transferencia Ayto. Pamplona. Redacción del proyecto constructivo del Centro de Interpretación de la Pelota	100.000
A30004 A3400 4819 432102 (E) Convenio Junta del Valle de Aezkoa. Gestión Aezkoako Kultur Ola	30.000

Pamplona, 8 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de
Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00065. Moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra Comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra Comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno y dirigida al Departamento de Presidencia e Igualdad.

Exposición de motivos

El Día Mundial de la Libertad de Prensa fue proclamado el 3 de mayo de 1993 por AGNU, siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO. Desde 1994 se celebra cada año "para recordar la importancia de una prensa libre, evaluar la libertad de prensa en el mundo, defender la independencia de los medios

y rendir homenaje a los periodistas que han perdido la vida en el ejercicio de su profesión".

Este día resalta la necesidad de los gobiernos de respetar la libertad de prensa y subraya el rol crucial de los medios en la sociedad al proporcionar información precisa y diversa, lo cual es esencial para el funcionamiento de cualquier democracia. También sirve para denunciar las restricciones a la prensa y promover un diálogo constructivo entre medios y gobernantes, según especifica Naciones Unidas.

En un país democrático es esencial y necesario que existan espacios donde haya diversidad de opiniones, donde las voces disidentes no sean silenciadas, sino más bien escuchadas y respetadas. La prensa libre es la piedra angular sobre la cual se construye la pluralidad y el debate, elementos indispensables para el sano funcionamiento de una sociedad democrática.

Sin embargo, en los últimos tiempos hemos sido testigos de un preocupante intento de socavar esta libertad por parte de aquellos en el poder. Pedro Sánchez, al tratar de amordazar a los medios de comunicación que no se alinean con su agenda política, está socavando los cimientos mismos de nuestra democracia. Este ataque de totalitarismo no puede ser tolerado ni pasivamente aceptado. La prensa no debe ser controlada por el Gobierno, sino que debe ser el contrapeso necesario, el cuarto poder que vigila y controla las acciones del Ejecutivo en beneficio del pueblo.

Es importante recordar que la libertad de prensa no es un privilegio, sino un derecho inalienable de todos los ciudadanos. Surge de la diversidad de opiniones y perspectivas, siempre y cuando esté respaldada por un riguroso compromiso con la verdad y la objetividad. La prensa tiene la responsabilidad de informar con precisión

y honestidad, pero también tiene el derecho de expresar opiniones y críticas fundamentadas sobre los acontecimientos que dan forma a nuestra sociedad.

La diversidad de opiniones en la prensa es la esencia misma de una democracia saludable. Es a través del debate abierto y la confrontación de ideas que se forjan las mejores soluciones para los desafíos que enfrentamos como sociedad. Cada voz, por discordante que pueda ser, enriquece el panorama informativo y nos acerca más a una comprensión completa de la realidad que nos rodea.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra se compromete a salvaguardar la libertad de prensa en nuestra

Comunidad e insta al Gobierno de Navarra a no interferir en el trabajo periodístico.

2. El Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones, tanto de Navarra como de España, a cesar en su intento de censura a determinados medios de comunicación.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a dejar de señalar de forma pública a periodistas y medios de comunicación.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y a los representantes públicos a no difundir bulos ni "fake news" para no alimentar la desinformación en la sociedad navarra y española.

Pamplona, 2 de mayo de 2024

El Portavoz: Javier García Jiménez

11-24/MOC-00055. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en la base de datos de víctimas y represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo 'Oroibidea' a los asesinados y represaliados en el territorio controlado por las autoridades republicanas

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA

En sesión celebrada el día 7 de mayo de 2024, la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en la base de datos de víctimas y represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo 'Oroibidea' a los asesinados y represaliados en el territorio controlado por las autoridades republicanas,

presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 53 de 16 de abril de 2024.

Pamplona, 7 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/PES-00213. Pregunta sobre las rentas garantizadas por exclusión social grave tramitadas en Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las rentas garantizadas por exclusión social grave tramitadas en Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas rentas garantizadas por exclusión social grave se han tramitado en los últimos tres años en Pamplona?

Pamplona, 26 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00214. Pregunta sobre las rentas garantizadas por exclusión social grave tramitadas en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las rentas garantizadas por exclusión social grave tramitadas en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuántas rentas garantizadas por exclusión social grave se han tramitado en los últimos tres años en Navarra?

Pamplona a 26 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00215. Pregunta sobre el intercambiador de autobús interurbano de Oronoz Mugaire

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el intercambiador de autobús interurbano de Oronoz Mugaire, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

1. ¿Qué actuaciones de accesibilidad se han realizado en la construcción del intercambiador de autobús interurbano en Oronoz-Mugaire?

2. Presupuesto detallado de cada una de las actuaciones.

Pamplona, 26 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00216. Pregunta sobre el proyecto de Bosque CPEN*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA*

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Bosque CPEN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿El proyecto Bosque CPEN contempla proyectos para terrenos públicos y privados?

¿El proyecto Bosque CPEN puede ser compatible con otros proyectos que ya tengan las entidades locales con otros promotores privados?

Pamplona, 29 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-24/PES-00217. Pregunta sobre la utilización del patio del Palacio Ezpeleta*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR*

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la utilización del patio del Palacio Ezpeleta, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita la contesta-

ción por escrito por parte del Gobierno de Navarra a las siguientes preguntas.

Hasta ahora el patio del Palacio Ezpeleta solía estar abierto por las tardes, a disposición de los vecinos y las familias. Sin embargo, recientemente se ha anunciado que a partir del 17 de abril dicho patio solo podrá ser utilizado por los usuarios de la Escuela de Educadoras y Educadores, y de la EOIDNA.

– ¿Desde cuándo ha estado abierto el patio para todos los ciudadanos?

– ¿En qué situación o con qué condiciones se abrió?

– ¿Por qué se ha cerrado el patio por las tardes?

– ¿Quién ha adoptado la decisión?

– ¿Qué procedimiento se ha seguido para adoptar dicha decisión?

– ¿Cómo ha sido comunicada a los usuarios?

Iruñea/Pamplona, 29 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-24/PES-00218. Pregunta sobre la ejecución de los proyectos de las personas Delegadas Territoriales de Prevención

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de los proyectos de las personas Delegadas Territoriales de Prevención, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida por escrito por la Dirección de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra:

El grupo parlamentario EH-Bildu solicita Informe de valoración de la Subdirección de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra sobre la ejecución de dichos proyectos (llamaremos programa a su ejecución) en términos de:

1. ¿Conoce la Dirección de Salud Laboral los "Informes técnicos finales" de las organizaciones

CEN-CCOO y CEN-UGT, fechados el 31/07/2023, sobre la ejecución de los proyectos de las personas Delegadas Territoriales de Prevención (DTP) de julio 2022 a julio 2023? ¿Han colaborado en la evaluación de este programa?

2. ¿Son adecuados los criterios de selección de las empresas visitadas por las personas DTP?

3. ¿Son adecuados y suficientes los ítems valorados en las empresas por los/las DTP y los criterios de valoración de conformidad y disconformidad de aquellos por las personas DTP? ¿Es necesaria la inclusión del algún nuevo ítem?

4. ¿Las medidas de actuación propuestas a las empresas por las personas DTP son adecuadas?

5. ¿El coste del programa DTP es superior o inferior al coste de los programas similares de actuación del servicio técnico de la Subdirección de Salud Laboral del ISPLN y de Inspección de Trabajo y Seguridad Social?

6. ¿Existe un solapamiento de contenidos de las visitas de las personas DTP con la modalidad preventiva de la empresa, la sección técnica del Servicio técnico de Salud Laboral del ISPLN y las entidades auditoras de Salud Laboral?

7. ¿Son adecuados y suficientes los criterios empleados para estimar la desigualdad de género en las empresas?

8. ¿Qué cambios requiere el programa DTP en Navarra para mejorar su eficacia?

Pamplona-Iruñea, 29 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga

11-24/PES-00219. Pregunta sobre las ayudas y beneficios fiscales recibidas por la empresa BSH electrodomésticos España S.A.

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ARANZAZU IZURDIAGA OSINAGA

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas y beneficios fiscales recibidas por la empresa BSH electrodomésticos España S.A., formulada por la Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantxa Izurdiaga Osinaga, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito.

– ¿Qué ayudas o subvenciones por inversiones estructurales o tecnológicas, implantación de sistemas por energías renovables, creación de empleo, formación, sistema de formación, sistemas de prevención, apoyo a I+D+i, elaboración o desarrollo del Plan de igualdad, o por cualquier otro concepto, ha percibido en los últimos diez años la empresa BSH Electrodomésticos España S.A.?

– ¿Qué beneficios fiscales (deducciones por I+D+i, deducción por inversiones, u otras deducciones...) y con qué importe ha aplicado en sus declaraciones del Impuesto de Sociedades durante los últimos diez años la empresa BSH Electrodomésticos España S.A.?

Pamplona/Iruña, 30 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Arantxa Izurdiaga Osinaga

11-24/PES-00220. Pregunta sobre los apartados de transparencia de las web del CPEN y de varias sociedades publicas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los apartados de transparencia de las web del CPEN y de varias sociedades publicas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlama-

rio Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Por qué, a fecha de 30 de abril de 2024, tanto la CPEN como las sociedades públicas Transporte Sanitario de Navarra, Ciudad Agroalimentaria de Tudela, CEIN, Centro Navarro de Aprendizaje Integral, GAN, INTIA, Nafarbide, Nasertic, Nasuvinsa, Sodena, Start Up Capital, Trabajos Catastrales y Tracasa Instrumental no tienen actualizado el apartado de transparencia de su web en lo referido a las actas de los Consejos de Administración?

– ¿De quién depende su publicación?

– ¿Cuándo las piensan publicar?

– ¿Por qué las empresas públicas Nafarbide y Bidean no tienen activo ningún apartado de transparencia en la web de CPEN?

Pamplona, 30 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00221. Pregunta sobre la mesa de expertos para estudiar la modificación del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mesa de expertos para estudiar la modificación del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En el Pleno de Control, de fecha de 11 de abril de 2024, el suscribiente realizó una pregunta oral al señor Consejero del Departamento de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra (11-24/POR-00128), por la cual se preguntaba sobre la posible modificación del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para poder dar respuesta a las necesidades actuales en el entorno rural.

El señor Consejero del Departamento de Cohesión Territorial en su contestación hizo referencia a la existencia de una mesa de expertos que está estudiando la modificación de la referida norma.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Quién compone la mesa de expertos a la que aludió el señor Consejero?

2. ¿Qué labor ha realizado hasta ahora, y en qué situación se encuentra actualmente la labor de dicha mesa de expertos?

3. ¿Qué previsión temporal tiene la labor de dicha mesa de expertos?

Iruñea, 30 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-24/PES-00222. Pregunta sobre la convocatoria de profesores asociados asistenciales de la Universidad Pública de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria de profesores asociados asistenciales de la Universidad Pública de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Hemos conocido que la anunciada convocatoria de profesores asociados asistenciales de la UPNA, prevista para cubrir las necesidades docentes del curso 2024-25, no se va a llevar a cabo debido a cuestiones relacionadas con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra.

¿Cuál era el volumen de plazas previsto para dicho concurso? ¿Cuáles son las razones vinculadas al Departamento de Salud que impiden la convocatoria de dichas plazas?

¿Ha habido falta de previsión por parte del Departamento de Salud? ¿Cuándo espera el Departamento de Salud tener resueltos los problemas que han impedido la convocatoria de estas plazas?

¿Qué afecciones va a tener esta circunstancia para las personas que querían optar al concurso?

Pamplona, 30 de abril de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00223. Pregunta sobre la afectación de las obras del TAV a los restos arqueológicos del poblado vascón de Murugain

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la afectación de las obras del TAV a los restos arqueológicos del poblado vascón de Murugain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Recientemente se ha conocido que las excavaciones arqueológicas realizadas en Muruarte de Reta han descubierto la muralla defensiva del poblado vascón de Murugain. Se trata de la cimentación de la muralla que rodeaba el castro de la Edad del Hierro. Estos hallazgos son el resultado de las catas arqueológicas que se están realizando en la cara sur del monte Murugain, ante el inminente inicio de las obras para la construcción del túnel del tren de alta velocidad (TAV) que atravesará el poblado.

Al parecer la construcción de la boca del túnel del tren de alta velocidad amenaza con destruir parte de dicha muralla.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento de estos hechos el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo?

2. ¿Desde la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana se ha encargado o realizado alguna prospección arqueológica, estudio o cualquier tipo de informe acerca del poblado vascón de Murugain?

3. ¿Existe en poder de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana algún informe, estudio o documento sobre el poblado vascón de Murugain?

4. ¿Cómo van a afectar las obras del tren de alta velocidad (TAV) a los restos arqueológicos del poblado vascón de Murugain o a su muralla defensiva recientemente descubierta?

5. ¿La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha informado o ha realizado algún estudio sobre las posibles afecciones que las obras del tren de alta velocidad (TAV) pueden ocasionar a los restos arqueológicos del poblado vascón de Murugain o a su muralla recientemente descubierta?

6. ¿La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana ha tenido algún tipo de contacto o comunicación con el Concejo de Muruarte de Reta o con el Ayuntamiento de Tiebas-Muruarte de Reta para tratar el asunto que se refiere en este escrito?

Iruñea-Pamplona, 2 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Aramendia Zabaleta

11-24/PES-00224. Pregunta sobre la externalización de servicios

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la externalización de servicios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa

de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita para que se respondan por el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial:

¿Cuántos servicios están actualmente externalizados por cada uno de los departamentos del Gobierno de Navarra?

¿Cuál es la relación de las empresas o personas físicas beneficiarias de esa externalización de servicios realizados por los distintos departamentos?

¿Cuál es el precio de adjudicación particular de cada uno de esos contratos de externalización suscrito por los distintos departamentos?

¿Cuál es la fecha de inicio y finalización de esos contratos de externalización suscrito por los distintos departamentos?

Iruñea/Pamplona, 2 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-24/PES-00225. Pregunta sobre el acto de inauguración del nuevo centro cívico de Cabanillas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acto de inauguración del nuevo centro cívico de Cabanillas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, rea-

liza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Cuáles de las funciones propias de su cargo ejerció en concreto el Director General de Comunicación y Proyección Institucional en el acto de inauguración del nuevo centro cívico de Cabanillas el pasado 22 de marzo, al que acudió acompañando a la presidenta de Navarra?

– ¿Cuáles de las funciones propias de su cargo ejerció en concreto la asesora de la Presidenta, Blanca Cenzano, en el acto de inauguración del nuevo centro cívico de Cabanillas el pasado 22 de marzo, al que acudió acompañando a la Presidenta de Navarra?

– ¿Cuáles de las funciones propias de su cargo ejerció en concreto el asesor de la Presidenta, Xabier Casimiro, en el acto de inauguración del nuevo centro cívico de Cabanillas el pasado 22 de marzo, al que acudió acompañando a la presidenta de Navarra?

Pamplona, 2 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00226. Pregunta sobre las funciones del Director General de Comunicación y Proyección Institucional del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las funciones del Director General de Comunicación y Proyección Institucional del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Cuál es la razón por la que el Director General de Comunicación y Proyección Institucional del Gobierno de Navarra acompañó a la Presidenta de Navarra en las Comisiones de Régimen Foral que se celebraron los días 6 de marzo y 16 de abril de 2024?

– ¿En qué consistieron sus funciones concretas en dicho acto? ¿Acompaña el Director General también al resto de miembros del Gobierno a las comparecencias parlamentarias? En caso negativo, ¿cuál es el criterio que sigue para acudir a unas sí y a otras no?

Pamplona, 2 de mayo de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00227. Pregunta sobre la ejecución de los fondos europeos Next Generation MRR

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución de los fondos europeos Next Generation MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, celebrada el pasado 30 de abril de 2024, afirmó que de los 182,5 millones ejecutados de los fondos europeos Next Generation MRR (31/03/2024), 133 habían recaído en el ámbito privado (72,5 %).

¿Cuál es el desglose por actuaciones y beneficiarios que sustentan esta afirmación?

Pamplona, 2 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00228. Pregunta sobre las indemnizaciones a personal laboral indefinido no fijo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las indemnizaciones a personal laboral indefinido no fijo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de mayo de 2024

La Vicepresidenta Primera en funciones de Presidenta: Ainhoa Unzu Garate

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita para que se respondan por el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital empresarial.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de abril de 2024, se autorizó la modificación presupuestaria por ampliación de crédito en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por un total de 288.785,67 euros, en la siguiente partida presupuestaria: 540000-52000-1820-311100 "Ejecución de sentencias, indemnizaciones y compensaciones por estabilización".

Esta ampliación de crédito viene motivada por la necesidad de incrementar el crédito disponible en la mencionada partida para poder abonar las indemnizaciones a las personas laborales indefinidas no fijas que han finalizado su relación con la Administración como consecuencia de los procesos de estabilización correspondientes a las Resoluciones 406/2024, 407 /2024, 500/2024 y 697 /2024 del Director General de Función Pública.

Se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Cuántas personas que han participado en esos procesos de estabilización en los mismos tenían la condición de personas laborales indefinidas no fijas?

2) ¿Cuántas de esas personas que tenían esa condición no han obtenido plaza en los procesos de estabilización reseñados?

3) ¿Qué importe medio han recibido como indemnización las personas que no han obtenido plaza y tenían derecho a ello?

4) ¿Qué duración media como laborales indefinidos no fijos ha tenido la relación laboral con la Administración?

5) La sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el pasado 22 de febrero de 2024, en los asuntos acumulados C-59 /22, C-110/22 y C-159/22, ¿es de aplicación a la situación de estas personas que han dejado de tener relación laboral con la Administración foral? ¿Con qué alcance?

Iruñea/Pamplona, 2 de mayo de 2024

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

